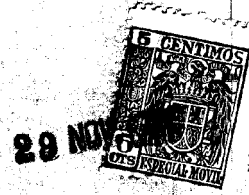


29010

H/V.



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad

a favor de

Don Julio Gordonie Aguilera

residente en

La Coruña, Plaza de Azoárraga, 7

por:

"JUGUETE"

=====

29010

29 NOV.



1.-

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un juguete, consistente en un caballo o similar en que puede montarse un niño y gravitando alternativamente en la montura o silla del mismo y en unos pedales, que semejan los estribos, hacerle avanzar por el suelo moviendo las patas anteriores y posteriores, de modo que sucesivamente se acercan y alejan entre sí.

10 El mecanismo que dá lugar a tal funcionamiento consiste, esencialmente, en que el cuerpo del caballo se une a los dos pares de patas del mismo solo por intermedio de un paralelogramo articulado, cuyo vértice y articulación superior está fijado en una pieza montada interiormente en la parte superior del caballo, mientras que los lados interiores son solidarios de los juegos de patas del mismo; yendo también unida al anterior de esos lados una pieza que presenta los pedales, de modo que según el peso del niño grave en la parte superior del caballo o sobre los pedales, el paralelogramo se aplasta y las patas se aproximan o se extienden verticalmente y las patas se alejan.

20 El paralelogramo es guiado en tal movimiento, dando solidez al conjunto, mediante una biela que une por las correspondientes articulaciones su vértice posterior a la pieza fijada interiormente en el lomo del caballo.

25 Además entre los lados anteriores del paralelogramo va interpuesto un muelle, guiado por una varilla fijada en el inferior y que atraviesa al superior, para del otro lado de éste llevar otro muelle, que en su otro extremo apoya

290 10

29 NOV.

2.-



en un tope de la varilla, de modo que ambos muelles amortiguan los movimientos relativos del conjunto.

5 Complementan tal disposición unas piezas en forma de U, montadas giratorias en los extremos de sus lados, por encima de los ejes de ruedas y caídas sobre éstas de modo que dificultan su giro al retroceder el caballo.

10 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse juguetes que asemejen los cuadrúpedos que se desee y hacerlos de los tamaños y materiales que se estimen pertinentes; pero como tales variaciones, así como las que se hagan en detalles de presentación y organización del juguete, no afectan a la esencialidad reivindicada, los que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

15 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

20 La fig. 1 representa una vista de costado del conjunto del juguete cuyo modelo se reivindica.

25 Las figs. 2 y 3 corresponden a los esquemas del mismo en las dos posiciones que puede ocupar el niño que lo utilice y las que consiguientemente toma el caballo.

La fig. 4 presenta la sección longitudinal del caballo, dejando ver el esquema del mecanismo que dá lugar

29010

29 NOV.

3.-



a su funcionamiento característico.

La fig. 5, en sección transversal y proyección sobre el plano que la produce, muestra también tal mecanismo.

5 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los diversos detalles del juguete representado, su descripción es como sigue:

10 Entre el cuerpo 1 del caballo y los pares de patas 2 y 3 del mismo, va interpuesto el paralelogramo articulado formado por las barras 4, 5, 6 y 7, de las cuales las 6 y 7 que se articulan en 8, van unidas mediante las piezas 9 y 10 a los pares de patas 3 y 2, por intermedio de los ejes 11 y 12 que las unen rígidamente.

15 Entre las barras 7 y 4 articuladas en 13 va dispuesto el muelle 14 y al otro lado de la 4 el 15, que apoya en la arandela 16, fijada en el extremo de la varilla 17 que sirve de guía a ambos muelles, los cuales apoyan a uno y otro lado respectivamente de esa barra 4 por intermedio de las arandelas 18 y 19.

20 La articulación 20, de las barras 4 y 5, va fijada en la pieza 21, que a su vez es solidaria en los puntos 22 y 23 del cuerpo 1 del caballo.

25 La barra 6, al otro lado de su articulación 24 con la 5 se prolonga para unirse mediante la biela 25 a la pieza 21, por las articulaciones 26 y 27.

En la parte inferior de la barra 7 del paralelogramo articulado, va fijada la pieza 28 en la que a su



vez, mediante dispositivo 29 de tuerca y tornillo, está fijada la pieza 30 que presenta los pedales 31.

5 En los extremos de las patas van montadas giratorias las ruedas 32 y con eje de giro por encima de ellas las piezas 33 en forma de U que caen sobre la parte posterior de las ruedas, de modo que no impiden su rotación en el sentido correspondiente al avance del caballo, pero sí la dificultan en el de retroceso.

10 El movimiento de las patas, respecto al cuerpo del caballo, es posible porque éste queda comprendido entre aquellas en los desplazamientos relativos que sufren y además dicho cuerpo tiene aberturas de amplitud suficiente, para que quepan en todas las posiciones los ejes 11 y 12, que las unen a las piezas 9 y 10, solidarias del paralelogramo articulado.

15 El funcionamiento de la disposición descrita es como sigue; cuando el peso del niño (fig. 2) gravita sobre la silla del caballo, el paralelogramo articulado se extiende y aplasta aproximándose las articulaciones 8 y 20 así como las piezas 9 y 10 y por tanto los pares de patas 2 y 3 que se mueven como indican las flechas 34.

20

cuando por el contrario el peso del niño gravita en los pedales 31 (fig. 3), las articulaciones 20 y 8 se alejan, las barras 7 y 6 forman menor ángulo y las piezas 9 y 10, y con ellas los juegos de patas 3 y 2 se separan, moviéndose según indican las flechas 35.

25

En el primer caso, cuando el paralelogramo articulado se aplasta, el muelle 14 actúa de amortiguador,

9.90 10 29



5.-

en el segundo, cuando el peso gravita en los pecales 31, es el muelle 15 el que cumple tal misión.

N O T A.-
=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5

1.- Juguete caracterizado porque está constituido por un caballo o análogo, formado por un cuerpo hueco y los dos pares de patas, que van únicamente unidas a aquel por intermedio de un paralelogramo articulado, de modo que el cuerpo en su desplazamiento se mueve entre ellas y lleva unas aberturas que permiten el movimiento de las piezas que unen las patas al paralelogramo.

10

2.- Juguete según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque el vértice y articulación superior del paralelogramo va fijado en una pieza, montada interiormente en la parte superior del caballo; mientras que, los lados interiores del mismo, son solidarios de otras piezas, a las cuales van unidas barras transversales, a las que a su vez se fijan las patas anteriores y posteriores.

15

3.- Juguete según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque, de esos lados inferiores del paralelogramo, el anterior es solidario de una pieza a la que a su vez va unida otra de forma de horquilla con

20

290 10



6.-

los brazos doblados exteriormente para soportar los pedales.

5

4.- Juguete según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque el otro lado inferior se prolonga más allá de la articulación posterior y se une, por medio de una biela, a la pieza fija en la parte interior del lomo del caballo.

10

5.- Juguete según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque, entre los lados anteriores del paralelogramo, va dispuesto un muelle, que rodea una varilla unida por su extremo al inferior y que atraviesa el superior, para prolongarse y guiar otro muelle, que apoya en este último lado por un extremo, y por el otro en un resalte o arandela de la varilla.

15

6.- Juguete según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque montadas giratorias por los extremos de sus brazos, por encima del eje de cada una de las ruedas, van unas piezas en forma de U que apoyan por sus bases sobre aquellas.

20

7.- "J u g u e t e".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 29 de Noviembre de 1951.

GUILLERMO ROED

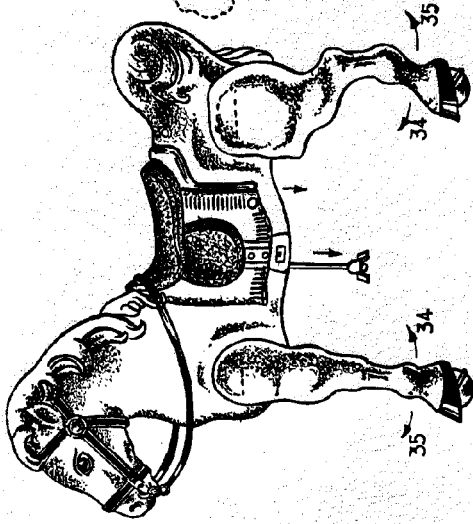
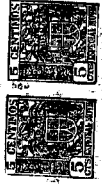


FIG-1

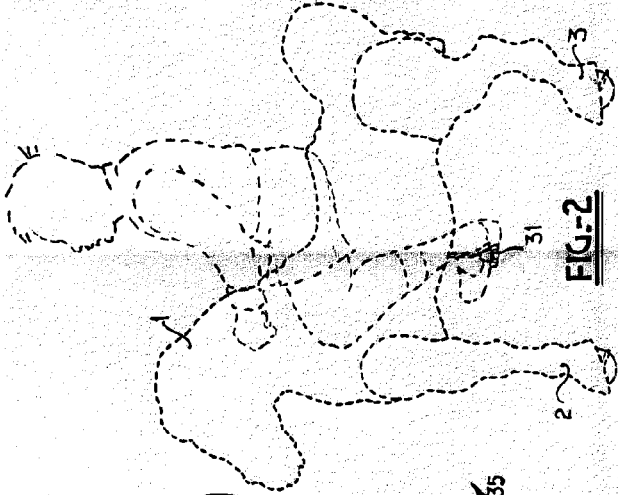


FIG-2

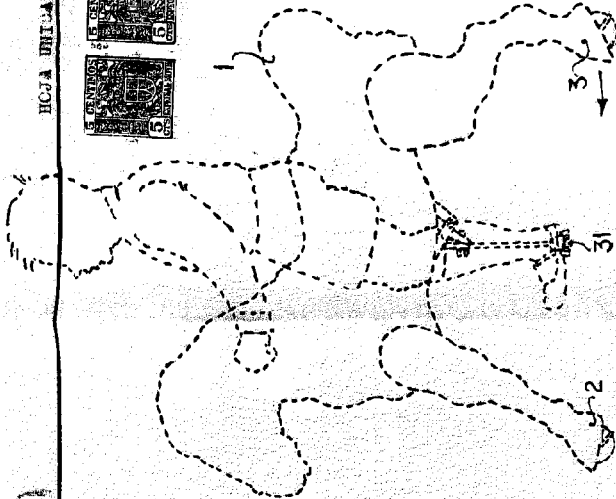


FIG-3

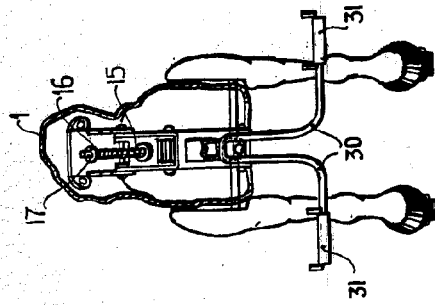


FIG-5

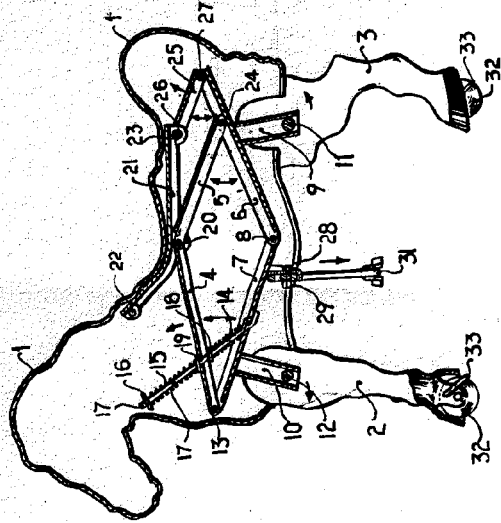


FIG-4